

En consecuencia, por unanimidad del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente resolución:

“El pasado mes de noviembre los portavoces de los Grupo Políticos Municipales Partido Popular, PSOE, Vecinos, Pueblo San Lorenzo y AME mantuvieron reunión con los Portavoces de los Grupos Políticos en la Asamblea de Madrid tras la invitación del portavoz de Ciudadanos, respondiendo así a las solicitudes realizadas por la Alcaldía a todos los Grupos Políticos de la Asamblea tras la moción aprobada en pleno. La reunión giro en torno a las posibles soluciones para los graves problemas de seguridad y densidad de tráfico de la Carretera M600 desde la salida 47 de la AP6 hasta el Hospital de “El Escorial” (Pk 6.25).

En mencionada reunión se puso de manifiesto la necesidad inminente de acometer obras en la vía que mejoren la circulación y reduzcan la siniestralidad debido a que es la vía de entrada a muchos municipios de la comarca y por supuesto la principal vía por la que se unen San Lorenzo de El Escorial y El Escorial con Guadarrama, Collado Villalba, Torrelodones, Las Rozas, Majadahonda y Madrid entre otros.

Los portavoces de Partido Popular, PSOE, Podemos y Ciudadanos en la Asamblea de Madrid se mostraron conformes con la necesidad de acometer de manera urgente medidas que mejoren el tráfico y reduzcan la siniestralidad en la carretera invitando a que los Ayuntamientos de San Lorenzo de El Escorial y El Escorial consensuásemos las peticiones a realizar y ellos se comprometían a presentarlas ante la Asamblea de Madrid e impulsarlas ante la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por lo que una vez realizadas las distintas quejas, sugerencias y demandas realizadas por los vecinos a lo largo de los años y tras reunión mantenida con el Alcalde y con el Tercer Teniente de Alcalde de la vecina Leal Villa de El Escorial, se presentan ante el Pleno de la

Corporación las siguientes propuestas a fin de que sea aprobadas y en consecuencia trasladadas a los Portavoces Políticos de la Asamblea de Madrid y la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid:

PROPUESTAS

Siendo conocedores del volumen de vehículos que usan a diario la M600 sabemos que en un futuro más o menos cercano se puede plantear el desdoblamiento de esta carretera, pero siendo conscientes también de las dificultades que esto conllevaría por cuestiones medioambientales, paisajísticas, económicas, legales (necesidad de expropiaciones, planeamientos, etc.) y temporales, se presentan las siguientes propuestas que entendemos que pueden llevarse a término de una manera mucho más económica y que pueden realizarse de manera compatible con un futuro desdoblamiento de la calzada si se diesen todos los condicionantes necesarios para poder realizarse.

- Eliminación de los cruces existentes entre la M600, la M527, la entrada al Valle de los Caídos (Valle de Cuelgamuros) mediante la construcción de una glorieta o rotonda. Se realice instalación de iluminación a fin de dar seguridad a la vía con proyección de luz a la calzada para evitar contaminación lumínica.
- Eliminación de la intersección entrada Camping de EL Escorial (Km 3.5) mediante la construcción de una glorieta o rotonda. Se realice instalación de iluminación a fin de dar seguridad a la vía con proyección de luz a la calzada para evitar contaminación lumínica.
- Eliminación de la intersección entrada "Urbanización la Pizarra" (Km 5). mediante la construcción de una glorieta o rotonda. Se realice instalación de iluminación a fin de dar seguridad a la vía con proyección de luz a la

calzada para evitar contaminación lumínica.

- Ampliación anchura de la plataforma de toda la calzada a fin de ampliar arcenes y construcción de carril bici a lo largo de toda la vía.
- Construcción de zona peatonal en ambos márgenes entre los Km 5 y 6,5 a fin de que los vecinos y usuarios del transporte público puedan circular hasta las paradas destinadas para ello.
- Construcción de carriles de aceleración y deceleración en las entradas a las fincas en el margen izquierdo (sentido ascendente) ya que su actividad lleva gran afluencia de vehículos con el riesgo de alcances al frenar bruscamente la marcha. Prohibición en todas estas fincas de que los vehículos en su salida o entrada puedan invadir el carril contrario.

Por todo ello el M.I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial solicita de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid el acometimiento de manera urgente de estas propuestas realizadas, quedando abiertas a cualquier otra modificación de mejora que de carácter técnico se estime necesaria.”